ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA, CONTRATO DE COMPRAVENTA
AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.
Dirección Administrativa Financiera y de Recursos Humanos

Dependencia que proyecta	Dirección Administrativa Financiera y de Recursos Humanos
Fecha	Agosto de 2022
Dependencia a la que se dirige	**Gerencia AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.**
Contratación Directa	Contrato de Compraventa

Con el fin de dar cumplimiento al régimen de actos y contratos establecido en el Título II Capítulo I de la Ley 142 de 1994 en concordancia con la regulación impartida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico en materia de contratación y por las normas del Código de Comercio, del Código Civil, así como las disposiciones especiales aplicables por la naturaleza de la actividad de la Empresa, igualmente bajo lo preceptuado en el manual de contratación de la Empresa **AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Que de acuerdo a Acta de Asamblea No. 001 de Julio 9 de 2013 y con fundamento en lo señalado en la Ley 142 de 1994 y 689 de 2001, se constituye la Sociedad AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P. cuyo objeto social es "la prestación, administración, operación, distribución y comercialización de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como la ejecución y comercialización de la prestación del servicio público descrito…"

AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P. es una Sociedad de carácter público, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio independiente, con capital 100% público.

Que las funciones administrativas de la Empresa en su entorno, tiene que ver con el normal funcionamiento de la misma para lo cual se requiere de apoyo permanente en las diferentes áreas y materias que la administración ejerce y que redunda en beneficio de una adecuada prestación de servicios a la comunidad.

Es necesario que cada una de las dependencias de la entidad cuenten con los recursos y los elementos necesarios para desarrollar cada uno de los procesos administrativos y brindar a nuestros clientes un buen servicio.

En virtud de lo anterior se hace pertinente adquirir estos bienes, destinados al personal y oficinas, en función de generar condiciones óptimas a los trabajadores y de esta manera se da cumplimiento a la normatividad vigente.

Aguas del Socorro S.A E.S.P requiere realizar la adquisición de equipos de cómputo para las diferentes dependencias de la empresa, pues los equipos que existen no son suficientes para el personal que labora, adicional ya cumplieron su vida útil algunos de los computadores existentes.

Teniendo en cuenta que la Empresa AGUAS DEL SOCORRO S.A.-E.S.P. requiere para el cumplimiento de sus funciones, objetivos y realizar trámites de documentación y administrativos

se hace indispensable contar con equipos de cómputo para garantizar el óptimo desempeño en la realización de las labores administrativas dentro de la empresa y por ende dar cumplimiento a los objetivos misionales de la misma, por lo cual se requiere la contratación de un proveedor de compraventa de equipos de computo que permita el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO

"COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO REQUERIDO PARA USO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA AGUAS DEL SOCORRO S.A E.S.P.".

2.2 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa

2.3 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de Compraventa

2.4 ALCANCE DEL OBJETO

Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Valor total
4	Computador HP AIO 22-DD0524LA PROCESADOR CELERON CEL MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB DISCO SSD DE 256 GB PANTALLA DE 21.5 SISTEMA OPERATIVO W10 HOME OFIMATICA OFFICE 365 PESO 8.7 KG DIMENSIONES 60 × 25 × 48 CM COLOR BLANCO MARCA PROCESADOR INTEL PROCESADOR CELERON J4025	$1.890.233,oo	$7.560.932,oo

2.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista o ejecutor está obligado a:

1. Transportar, asegurar y entregar por su cuenta y riesgo los bienes contratados en la calidad, cantidad y lugar estipulado, y de acuerdo con las cantidades solicitadas en la planta convencional de la empresa Aguas del Socorro S.A E.S.P.
2. Garantizar que los bienes cumplan con las especificaciones, requisitos y calidades pactados en la propuesta presentada por el contratista.
3. Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el SUPERVISOR del contrato.
4. Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo;
5. Presentar documento que certifica la garantía del producto

7. Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
8. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que EL CONTRATANTE declare la caducidad del contrato.
9. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.
10. Dar cumplimiento al pago de los aportes al sistema de seguridad social de acuerdo a la ley 828 de 2003, modificatoria del artículo 50 de la ley 789 de 2002.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y evitando las dilaciones que pudieren presentarse.
12. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como el informe final, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.

DEBERES Y RESPONSABILIDADES EN EL SG-SST

El contratista o ejecutor está obligado a participar y apoyar al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en:

a) Conocer, entender y aplicar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa **AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.**
b) Mantener el cuidado integral de su salud.
c) Suministrar información clara veraz y completa sobre el estado de salud en que se encuentra.
d) Presentar los Conceptos Médicos Ocupacionales.
e) Cumplir las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST de **AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P**.
f) Reportar oportunamente todos los incidentes accidentes enfermedades y no conformidades que ocurren en el desarrollo de sus actividades.
g) Participar en las actividades del Programa de Capacitaciones del SG-SST.
h) Participar en las actividades de los Programas del SG-SST
i) Participar en el Programa de Inducción y Reinducción.
j) Contribuir con los objetivos del SG-SST.
k) Usar correctamente los equipos, herramientas, materiales e insumos de trabajo suministrados por la entidad **AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.**
l) Solicitar inmediata prestación de primeros auxilios en caso de lesión por simple que parezca e informar sobre el particular al supervisor inmediato.

2.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

a) Colaborar con el CONTRATISTA para el oportuno cumplimiento de las actividades y obligaciones objeto de este Contrato.
b) Recibir los servicios oportunamente cuando aquellos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato para su recibo a satisfacción.
c) Pagar a el CONTRATISTA el valor del contrato, en la forma y oportunidad previstas en el presente Contrato, verificando que la calidad de los servicios ejecutados se ajuste a los requisitos mínimos previstos en el contrato y en las normas técnicas obligatorias.
d) Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer.

e) Ejercer la supervisión del contrato para su correcta ejecución.
f) Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que se estime convenientes en el desarrollo del contrato.
g) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la Ley, de normas complementarias y de las propias de este tipo de contratos.
h) Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que se estime convenientes en el desarrollo del contrato.

2.7 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La empresa **AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P** ejercerá la supervisión del Contrato de Compraventa a través de la DIRECTORA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE RECURSOS HUMANOS, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del contrato.

2.8 LUGAR DE EJECUCIÓN

Empresa **AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.**

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de Cinco (05) días calendario, contados a partir de la suscripción del presente contrato y acta de inicio.

2.10 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato a celebrar es de **SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (7.560.932,00)**, suma amparada mediante certificado de disponibilidad, con cargo al Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Empresa Agua del Socorro S.A E.S.P, De La Vigencia Fiscal del año dos mil veintidós (2022), motivo por el cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21-00205 del 22 de Agosto de 2022 expedido por parte de Contabilidad.

La Empresa **AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.** ha calculado el valor del contrato de Compraventa por un valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (7.560.932,00)**

2.11 FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato se cancelará mediante un solo pago correspondiente al ciento por ciento (100%) del valor del mismo, una vez sea ejecutado el objeto contractual, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato donde conste que el contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN APLICADA AL PRESENTE CONTRATO.

Para la celebración y suscripción del Contrato de Compraventa; se realizará la modalidad de Contratación directa de acuerdo al manual de contratación de la sociedad Aguas del Socorro S.A.

E.S.P y su actualización ACUERDO No. 001 de 03 de Diciembre de 2020, donde estipula en su CAPITULO III (TIPOS DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS) CONTRATACIÒN DIRECTA: La contratación directa en la Sociedad AGUAS DELSOCORRO S.A. E.S.P. Procederá cuando el valor del contrato a celebrar tenga un valor inferior a los Quinientos Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (500 SMMLV). Y en consecuencia se exigirá la existencia previa de los siguientes requisitos: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Estudio Previo.

4. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL PRESUPUESTO.

La Empresa Aguas del Socorro S.A. E.S.P. ha calculado el valor del Contrato de Compraventa por un valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (7.560.932,00).**

La empresa AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P realizó estudio de mercado.

				OKLAHOMA		VASE PRINT		TECH MEDIA INK SAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/UNIT	V/PARCIAL	V/UNIT	V/PARCIAL	V/UNIT	V/PARCIAL
1	Computador HP AIO 22-DD0524LA PROCESADOR CELERON CEL MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB DISCO SSD DE 256 GB PANTALLA DE 21.5 SISTEMA OPERATIVO W10 HOME OFIMATICA OFFICE 365 PESO 8.7 KG DIMENSIONES 60 × 25 × 48 CM COLOR BLANCO MARCA PROCESADOR INTEL PROCESADOR CELERON J4025	1	1	$1.950.000,oo	$7.800.000,oo	$1.890.233,oo	$7.560.932,oo	$1.990.000,oo	$7.960.000,oo
VALOR TOTAL					$7.800.000,oo		$7.560.932,oo		$7.960.000,oo

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

La contratación tiene como fundamento jurídico las disposiciones señaladas en el acuerdo No. 001 de Julio 31 de 2014 (Manual de Contratación de Aguas del Socorro S.A. E.S.P) y actualizaciones según Acuerdo no. 001 de Diciembre 03 de 2020 y demás normas concordantes de acuerdo al régimen aplicable, de acuerdo con las cuales la Gerencia puede celebrar directamente sin necesidad de autorización previa de la Junta Directiva.

5.1 ESTUDIO DEL SECTOR

La sociedad Aguas del Socorro S.A. E.S.P., ha contratado estas adquisiciones en la medida que el origen de la necesidad de la entidad lo requiere, como es contar con equipos de cómputo

necesarios para el funcionamiento administrativo de los empleados de la empresa, para lo cual, la entidad efectúa el respectivo análisis de valores y condiciones técnicas, administrativas y legales en procesos similares adelantados en el municipio, así:

No PROCESO	OBJETO	VALOR Y FORMA DE PAGO	MODALIDAD	PLAZO	OBSERVACIONES	GARANTÍAS
21-4-12450080	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO REQUERIDO PARA USO DE LA GERENCIA DE LA EMPRESA AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000,oo). ÚNICO PAGO por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000,oo) previa presentación de informe de actividades y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	Contratación directa	Hasta el 19 de Octubre de 2022	No hay observaciones	Este Contrato estará exento de garantías.

De igual manera Aguas del Socorro S.A E.S.P, efectuó un análisis comparativo de valores y condiciones técnicas, administrativas y legales en procesos similares adelantado en otros entidades estatales consultados en el SECOP, así:

No PROCESO	OBJETO	VALOR Y FORMA DE PAGO	MODALIDAD	PLAZO	OBSERVACIONES	GARANTÍAS
035 de 2021	SUMINISTRO DE TRES EQUIPOS DE COMPUTO TRES UNIDADES SSD Y UNA UNIDAD EXTRAIBLE DE UNA (1) TERA PARA LA GERENCIA, AREAS ADMINISTRATIVA Y TECNICA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHARALA, AGUAS DEL PIENTA S.A.S ESP.	Seis Millones seiscientos cuarenta y cinco mil pesos ($ 6,645,000) Se cancelará EN UN PAGO UNICO por valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M CTE ($6.645.000.00) previa entrega de los equipos y elementos de cómputo contemplados dentro del alcance del objeto, la presentación de informes y evaluación de los mismos por parte del supervisor.	Contratación directa	3 DIAS	No hay observaciones	-SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.3.1.12.) -VIGENCIA: Debe tener una vigencia por el plazo del Contrato y seis (6) meses más -SUFICIENCIA: Esta garantía debe ser por el veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato. - SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES. (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.3.1.15.) - VIGENCIA: Debe tener una vigencia por el plazo del Contrato y seis (6) meses más. - SUFICIENCIA: Esta garantía debe ser por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato.
114-2019	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO, 1 BALANZA O PESO, 4 IMPRESORAS Y 2 ESCÁNER PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN GIL ACUASAN EICE-ESP	Once Millones Doscientos Mil pesos m/cte ($ 11,200,000)	Contratación Directa	Veinte (20) días	No hay Observaciones	1-cumplimiento:un monto no inferior al veinte por ciento (20%) del valor estimado del presente contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución, mas el plazo de la liquidación y seis (06) meses mas contados a partir de la fecha de su constitución.

5.2 EXPERIENCIA

El proponente, persona natural, Jurídica o proponente plural deberá acreditar experiencia, aportando la totalidad de lo siguiente:

Aportar por lo menos un (1) contrato suscrito con una entidad pública o privada por un valor igual o superior al 100 % del presupuesto oficial, cuyo objeto esté relacionado con el del presente proceso; para el efecto son válidos copia de los contratos con su correspondiente acta de liquidación.

5.2 DOCUMENTOS HABILITANTES

a) Propuesta
b) Fotocopia de cédula de ciudadanía
c) Hoja de vida y formato de bienes y rentas.
d) Registro Único Tributario RUT (actualizado)
e) Fotocopia Libreta militar (menores de 50 años)
f) Certificado de antecedentes judiciales
g) Certificado de antecedentes fiscales
h) Certificado de antecedentes disciplinarios
i) Certificado de medidas correctivas.
j) Certificado de afiliación a seguridad social, ARL y pensión.
k) Soportes documentales, de estudios, experiencia que acrediten los requisitos del contrato de prestación de servicios.

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

El soporte que permite la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato se entiende así: "*riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, pueden alterar el equilibrio financiero del mismo. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable por un profesional de la actividad en condiciones normales*".

Con base en lo anterior, se establece dentro del presente estudio el soporte del análisis de riesgos, para lo cual es necesario que los futuros oferentes conozcan lo que a continuación se señala:

Riesgo previsible: Son aquellos hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato son de posible ocurrencia.

Riesgo imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias coyunturales o administrativas, que no se pueden prever, tales como los desastres naturales que afectan la ejecución del contrato.

Tipificación del riesgo: Es la definición que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que se puedan presentar en la ejecución del contrato. En otras palabras, consiste en

señalar los hechos de la humanidad o de la naturaleza que en un futuro pueden ocasionar daño para la estructura económica del contrato.

Estimación del riesgo: Consiste en determinar un valor para los riesgos que se han tipificado.

Asignación del riesgo: Una vez descrito y valorado el riesgo, se debe proceder a señalar a la parte contractual que debe afrontar, superar y financiar los efectos de la ocurrencia del riesgo. Es decir, es la distribución que se hace del riesgo y la manera en que se debe asumir el costo, por parte del contratista y la entidad contratante.

Calificación del Riesgo: Es un análisis que se realiza del riesgo frente a la probabilidad de que ocurra o no y el impacto que este puede generar.

Cuantificación del Riesgo: La cuantificación es la valoración que se hace por la asunción misma de los riegos por las partes.

MATRIZ DE RIESGOS CONFORME AL ANEXO A DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO

7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El futuro contratista deberá suscribir garantía de cumplimiento a favor de Aguas del Socorro S.A. E.S.P. amparando los siguientes riesgos conforme a las siguientes coberturas:

1. **CUMPLIMIENTO DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con vigencia igual al término de duración del contrato y seis (06) meses más.

2. **CALIDAD DEL BIEN SUMINISTRADO:** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

La garantía deberá ser suscrita dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato. Dicha garantía será presentada al supervisor designado por la entidad contratante para su aprobación, acto que se constituye en requisito de ejecución del contrato.

8. APLICACIÓN DE LA LEY 816 DE 2003.

Este tipo de contrato no se encuentra cobijado por la Ley 816 de 2003 por medio del cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública, ni por tratados de libre comercio.

9. AUTORIZACIONES

Que conforme al Acta de Asamblea No. 001 de Julio 9 de 2013 se aprueban los Estatutos de la Sociedad AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P., y Acta No. 012 del 04 de Diciembre de 2020 por medio del cual se modifican los estatutos en sus artículos trigésimos quinto y trigésimo octavo. Dentro de las facultades y obligaciones del Gerente, las atribuciones de actuar y comprometer a

la Sociedad, sin autorización expresa de la Junta Directiva, hasta por la suma equivalente a 7.500 S.M.L.M.V. por contrato o gestión.

10. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, **AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.** invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

Cordialmente;

MELISA DEL PILAR CUEVAS ARDILA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE RECURSOS HUMANOS
AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó Aspectos Jurídicos	Abog. Celia María Cala Martínez	Asesora Jurídica	
Revisó Aspectos Jurídicos	Abog. Carlos Fernando Quesada León	Asesor Externo Jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Directora Administrativa, Financiera y de Recursos Humanos.			

MATRIZ DE RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS PROCESO: " COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO REQUERIDO PARA USO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA AGUAS DEL SOCORRO S.A E.S.P.

Tipo	Descripción	Nº	Clase	Fuente	Etapa					Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?		Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
					Planeación	Selección	Contratación n	Ejecución	Postentrega					ENTIDAD	proponente/ adjudicatario	Controles para implementar	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?
Económico	La fluctuación de los precios de los insumos	1	General	Externo	X			X	X	2	4	6	Riesgo Alto	100 %	0%	Verificar que las observaciones al respecto sean ciertas y ajustar los precios según corresponda	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del supervisor	Por Evento
	Tendencia Inflacionaria		General	Externo	X			X	X	2	4	6	Riesgo Alto	0	100%	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podría estar sujeto, y establecer requisitos financieros a los proponentes, que garanticen que la ejecución del contrato continúe sin inconvenientes.	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del supervisor	Por Evento
	Sobrecostos en los bienes/servicios a contratar en estudios de mercado.	2	General	Externo	X					3	5	8	Riesgo Extremo	50 %	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
	Ofertas artificialmente bajas	3	General	Externo		X				3	5	8	Riesgo Extremo	0%	100%	Dar aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que refiere a la garantía de seriedad de la oferta.	1	3	4	Riesgo Bajo	Comité evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
	Rompimiento del equilibrio económico del contrato.	4	General	Interno / Externo				X	X	2	4	6	Riesgo Alto	50 %	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Revisión aleatoria de procesos contractuales	Trimestral
Social o politico	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	5	General	Interno / Externo	X	X	X	X	X	1	4	5	Riesgo medio	100 %	0%	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Fecha de Liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Diario
	Incumplimiento, cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones del contratista		General	Interno/Externo				X	X	2	3	5	Riesgo medio	0%	100%	Establecer la forma de pago conforme a la prestación del servicio y añadir garantía de cumplimiento.	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Fecha de Liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Diario
	Falta de calidad de los bienes y/o servicios contratados		General	Externo	X	X	X	X	X	2	3	5	Riesgo medio	0%	100%	Requerir previa cancelación de las facturas del contratista el pago de los aportes al SGSSS y SGSST al día, y establecer garantía que mitigue el riesgo.	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Fecha de Liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Diario

Operacional	Incumplimiento en el pago de prestaciones sociales a los trabajadores		General	Externo	X	X	X	X	X	2	3	5	Riesgo medio	0%	100%	Establecer la forma de pago conforme a la prestación del servicio y añadir garantía de calidad del servicio y/o bienes. Obligatorio: Garantía de responsabilidad civil extracontractual.	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Fecha de Liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Diario
	Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos	6	General	Interno	X	X	X	X		2	2	4	Riesgo Bajo	100 %	0%	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	Diario
	Insuficiencia del presupuesto oficial, plazo o derivados del proceso	7	General	Interno	X			X		2	2	4	Riesgo Bajo	100 %	0%	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal del contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y/o Interventor	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Informes de Supervisión	De conformidad con los plazos del contrato
	No suscripción del contrato por parte del contratista	9	General	Externo			X			3	5	8	Riesgo Extremo	0%	100%	Aplicación de la póliza de seriedad de la oferta y/o normatividad vigente	2	4	6	Riesgo Alto	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
	Falta de presentación de las garantías requeridas o retardo en su entrega	10	General	Interno / Externo				X		3	5	8	Riesgo Extremo	0%	100%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	2	4	6	Riesgo Alto	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
	Falta de expedición del registro presupuestal	11	General	Interno				X		2	5	7	Riesgo Alto	100 %	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	4	5	Riesgo Medio	Profesional encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	A través de la lista de chequeo	Por Evento
	Incumplimiento de la publicación del contrato	12	General	Interno			X			4	2	6	Riesgo Alto	100 %	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	3	1	4	Riesgo Bajo	Profesional encargado del proceso	Etapa de Contratación	Etapa de Ejecución	A través del seguimiento del líder del área de contratación	Semanal
	Liquidación del contrato de manera oportuna	13	General	Interno / Externo					X	2	2	4	Riesgo Bajo	50 %	50%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y Profesional encargado del proceso	Etapa ejecución	Etapa Pos-entrega	A través de la lista de chequeo	Semestral
	Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	14	General	Externo	X	X	X	X	X	4	4	8	Riesgo Extremo	50%	50%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	2	3	5	Riesgo Medio	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Selección	Análisis del Sector	En cada proceso contractual
Biológico	Prevención de contagio ante posibles virus o bacterias que coloquen en peligro la salud, vida e integridad de las personas	17	Especifico	Externo				X	X	3	4	7	Riesgo Alto	50%	50%	Solicitar al Supervisor del contrato un plan para el manejo de las entregas una vez se suscriba el contrato; éste deberá incluir los tiempos de ejecución, personal a cargo y medidas de bioseguridad. Así mismo, previa entrega de los elementos y/o servicios se deberá autorizar el personal para el ingreso, quienes deberán obligatoriamente contar con los elementos de protección personal y biológica.	2	3	5	Riesgo medio	Supervisor y Contratista	Etapa contractual - En ejecución	Etapa Pos-entrega	A través del seguimiento del líder del área de contratación	Por Evento
Financiero	Riesgos de consecución de financiación, de liquidez para obtener recursos y el riesgo de	14	General	Externo				X		3	4	7	Riesgo Alto	0%	100%	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista. Estudiar la viabilidad de	2	3	5	Riesgo Medio	Personal que interviene en cada una de las	Etapa de Planeación	Etapa de Selección	Análisis del Sector	En cada proceso

	las condiciones financieras establecidas														otorgar anticipos o pagos anticipados					etapas del proceso contractual				contractual
Regulatorio	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad	15	Específico	Externo	X	X	X	X		3	2	5	Riesgo medio	100 %	0%	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	2	1	3	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Mensual
De la naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse	16	General	Externo				X		3	2	5	Riesgo medio	50 %	50%	N/A			3	Riesgo Bajo	Supervisor y/o Interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución		Por evento
Ambiental	Obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas	17	Específico	Interno	X	X		X		1	1	2	Riesgo Bajo	50 %	50%	Revisión de las exigencias ambientales, seguridad industrial, salubridad, permisos, planes de manejo aplicables a contratos	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor y/o Interventor	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Exigencia en los requisitos habilitantes y condiciones contractuales de la normatividad aplicable	Por Evento
Tecnológico	Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos	18	General	Interno / Externo	X	X	X	X		1	2	3	Riesgo Bajo	50 %	50%	Establecer cronogramas alternos para los posibles eventos de riesgo, requerir medios de comunicación alternos (mail, trunking), revisar la aplicabilidad de los procesos modernos a las normas vigentes	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor y/o Interventor	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar y tomar medidas pertinentes a los avisos de fallas tecnológicas por parte de sus administradores	Por Evento